



## CURADURIA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

### AVISO DE COMUNICACIÓN

La CURADURIA URBANA DE BUCARAMANGA No. 2 en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1077 DE 2015, se permite comunicar a quien pueda interesar que en esta oficina bajo el radicado **68001-2-18-0546** en fecha **11 DE OCTUBRE DEL 2018**, se ha solicitado una licencia de **RECONOCIMIENTO** en la modalidad de **ACTO DE RECONOCIMIENTO** para el predio identificado con la nomenclatura urbana **Calle 36 # 23-69/70**, predio que se identifica catastralmente con el número predial 68001-01-01-0026-0009-000 edificación que será destinada al uso **comercio y/o servicios**. Esta publicación se efectúa para que los vecinos colindantes o propietarios del inmueble, así como los terceros puedan hacerse parte del proceso de licenciamiento y puedan hacer valer sus derechos. Una vez concluidos el estudio técnico, si el proyecto se ajusta a las normas técnicas respectivas se citarán los vecinos colindantes y terceros que se hayan hecho parte del proceso, para la notificación personal del acto administrativo que define la licencia.

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

NF